



Gaceta UNIVERSITARIA



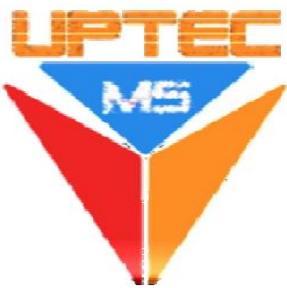
Secretaría General

N° 11. Noviembre de 2024



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE CARACAS
“MARISCAL SUCRE”**





CONSEJO DIRECTIVO PROVISIONAL

CONFORMAN ESTE CONSEJO

EL RECTOR:

MSc. JAIME MÁRQUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:

DR. JOSÉ LAMAS

RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:

Dra. MIRELLA YAQUERES

EL SECRETARIO:

MSc. JORGE BARILLAS P.

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

Br. DAVID BRITO

REPRESENTANTE PPAL. SECTOR

ADMINISTRATIVO:

Lcda. MARÍA ROJAS

REPRESENTANTE PPAL. SECTOR OBRERO:

Br. NANCY AMAYA



SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE**.

Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, MSc. Jorge Barillas P, Secretario del Consejo de Gestión Universitaria de la misma universidad, designada según Resolución 63, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.788 de fecha 29/12/2023.

CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7º, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7º del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

**CONSIDERANDO**

Que en el Artículo 8º, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.



DECIDE

1.) SITUACIÓN ACADÉMICA.

RESOLUCIÓN

- + Se da un diagnóstico situacional de las diferentes coordinaciones de los PNF.

2.) CONGRESILLO ESTUDIANTES UPTEC-MS.

RESOLUCIÓN

- + Se informa que se llevará a cabo el congresillo estudiantil ya que es importante desarrollar el pensamiento nacional bolivariano y fortalecer el poder estudiantil.

3.) ACTIVIDADES DE LA SEMANA ANIVERSARIA DE LA UPETC-MS.

RESOLUCIÓN

- + Se aprobó Actividades para la semana aniversario de la UPTECMS:
 - Jueves 20 de noviembre, Elección de la Madrina UPTECMS en sede San Martín.
 - Viernes 21 de noviembre, Marcha día del Estudiante punto de partida sede San Martín.
 - Sábado 23 de noviembre, ofrenda floral, clase magistral vida y obra de Antonio José de Sucre, Acto Cultural y Entrega de reconocimiento por años de servicios, sede Antimano.
 - Martes 26 de noviembre, Bailo terapia Recreacional, hora 8:00 am, Torneo de Baloncesto 3*3, hora 9:00am, Torneo domino-Ping Pong, hora 11:00am en la sede de Antimano. Torneo de Futbol Sala de 1:00 a 5:00pm en la sede del INCRET el paraíso.
 - Jueves 28 de Noviembre, Feria Gastronómica Venezuela, Ruta, Sabor y Tradición desde las 9:00 am en sede San Martín y Presentación de Proyectos PNF en sede San Martin.

4.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

- + Se aprueba la solicitud de permiso de Freddy José Pérez Colmenarez, titular de la Cédula de Identidad Nº V-7.432.084, Ingeniero en Transporte Ferroviario, y Carlos Rodríguez, titular de la Cédula de Identidad Nº V-18.103.567, Ingeniero Mecánico, ambos egresados de esa prestigiosa institución, para dictar un Curso de Capacitación en materia de Gestión de Calidad en Mantenimiento, con una duración mínima de diecisésis (16) horas, dirigido a alumnos de ingeniería del 5º término

en adelante. Este curso tiene como finalidad cumplir con requisitos exigidos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL. UNEFA. NÚCLEO CARACAS, en la materia de Estudios Individualizados de la Maestría en Gerencia de Mantenimiento, que actualmente estamos cursando.

El curso que se va a dictar contiene la siguiente información:

- Calidad
- Gestión de Calidad
- Ciclo PHVA
- Mantenimiento
- Planificación Estratégica en Mantenimiento
- Metodologías
- Indicadores
- Nuevos Indicadores
- Gestión de Recursos del Proyecto
- Conformación del equipo de Gestión de Recursos del Proyecto
- Proceso de Gestión de Recursos del Proyecto
- Planificación de la Gestión de los Recursos
- Estimación de los recursos de las actividades
- Adquisición de los Recursos
- Etapas del Modelo Tuckman
- Teorías Motivacionales de Mc Gregor
- Pirámide de las Necesidades de Maslow

Dentro de los requisitos exigidos por esta Universidad se encuentra que el curso esté avalado por esta Institución, por lo cual, los facilitadores del Curso, emitirán los correspondientes diplomas y la Institución podrá certificarlos, con la firma y sello de la Universidad.

- + Se aprueba la solicitud de oferta de clases de inglés para dictarse alumnado de la universidad por parte del Instituto superior de Lenguas Modernas English Lab.

La implementación se hará con profesores entrenados en la metodología del English Lab. Nuestros servicios incluyen:

- 1.- Evaluar el conocimiento actual del idioma de cada participante, a fin de conformar grupos homogéneos.
- 2.- Nuestra intención sería la de conformar grupos de entre 10 y 15 alumnos, para recibir 5 horas de clases a la semana. Nuestra metodología es totalmente conversacional y participativa.
- 3.- Contamos con material didáctico propio adecuado para cada nivel, que se enviaría a cada participante de forma digital.

4.- Tendremos el apoyo de un supervisor, quién evaluará el desarrollo regular de cada clase y será su contacto para notificar cualquier asunto de importancia.

5.- Nuestros servicios tienen un costo para el estudiante de \$20 mensuales por cada uno.

6.- Ofrecemos también la posibilidad de organizar grupos conformados por profesores y trabajadores de la institución, así como familiares y amigos interesados en la capacitación del idioma inglés por la misma tarifa.

⊕ Se aprueba la solicitud con fecha 14 de octubre de 2024, Tendencias Ecológicas para la colocación de un stand en ambas sedes para dar a conocer los planes de servicios funerarios.

⊕ Se aprueba el permiso de viaje no renumerado para cumplir compromisos personales al Sr. William Terán, desde 15 de noviembre de 2024 hasta 31 de marzo de 2025.

⊕ Se aprueba Acto de Grado de la VI Promoción de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre UPTECMS.

⊕ Se aprueba exonerar el pago de arancel de los estudiantes próximo a Acto de Grado de la VI promoción 2024.

⊕ SE APRUEBA EL CAMBIO DE DEDICACIÓN del Profesor Silva, Jersson, titular de la cédula de identidad V- 15.838.015, quedando como DOCENTE TIEMPO COMPLETO. Remítase al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para su aprobación definitiva.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-043-11-2024.

Es todo, en Caracas, a los 04 del mes de Noviembre de 2024.



Acta Nº CGUP 044-11-2024

DECIDE

1.) APROBAR LOGISTICA DE LOS OPERATIVOS DE LA SEMANA ANIVERSARIA.

RESOLUCIÓN

⊕ Se aprobó la logística de los operativos de la Semana Aniversario.

2.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

⊕ Se aprueba inicio del proceso administrativo:

- Elaboración de Títulos Universitarios Promoción Diciembre 2024.
- Compra de Materiales, solicitados por la Dirección de Cultura, para cubrir los Eventos de Aniversario de la Universidad Carteleras Informativas a nivel Cultural, Restauración y Mantenimiento del Busto de Simón Bolívar y del Mariscal Sucre, Ambientación Navideña, Concurso de la mejor Puerta esta Casa de Estudios, Refrigerios y Almuerzos.
- Compra de Materiales solicitado por el Ing. Julio Dorta, para Finalizar la Restauración del Tablero Hidroneumático.
- Compra de Materiales y Equipos de Computación, solicitado por la Oficina de Tecnología de la Información, Pilas, Baterías, UPS, Módem de Cantv, Fuente de Poder y Reguladores de Voltaje.
- Compra de Tornillos, Pinzas, Puntos Giratorios y Mandriles Perforar, solicitados por el Profesor Luis Blanco Jefe de los Talleres.
- Compra de Materiales Diversos y Equipos de Ferretería solicitado por la Dirección de Infraestructura.
- Servicio de Elaboración de Portón y Levantamiento de pared solicitado por la Direcciones Infraestructura (Recursos de Ingresos Propios).
- Compra de Material de Oficina y de Computación, Completo de Compra de Material de Limpieza, Recursos Curso Intensivo 2024, solicitado por la Dirección de Administración Coordinación de Almacén.
- Compra de Botones por año de servicio Ofrendas florales, Refrigerio, Frutas, e Hidratación, solicitados por La Coordinación de Gestión Comunicacional, para Cubrir los eventos de Aniversario de la Universidad, Actividad Deportiva Feria de Proyectos, Repertorio Navideño, Presentaciones Culturales.
- Servicio de Certificados de Reconocimiento, Servicio de Mesones y Sillas, solicitado por la Coordinación de Gestión Comunicacional, para Cubrir el Evento del Aniversario de esta Casa de Estudios.

- Servicio de Elaboración de Franelas y Chemise, para la Dirección de Política de Estudiantiles y Personal de Seguridad con el fin de estar Identificado a nivel Institucional.
- Actualización del sistema SUSGAU.

Los mismos serán ejecutados por la Acción Centralizada 02 (Gastos de Funcionamiento, presupuesto ley e Ingresos Propios) y Providencias Estudiantiles (Presupuesto ley).

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-044-11-2024.

Es todo, en Caracas, a los 08 del mes de noviembre de 2024.



Acta Nº CGUP 045-11-2024

DECIDE

1.) DESIGNACIONES.

RESOLUCIÓN

- + Se aprueba el aumento de frecuencia de cargos y el ingreso del personal para el año 2025, desglosado de la siguiente manera:
 - 7 docentes
 - 18 administrativos
 - 5 obreros
 - 1 HP

Cubriendo las solicitudes varias, este personal ingresara el 15 de enero de 2025.

2.) REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RECOMENDACIONES (COMPRAS).

RESOLUCIÓN

- + Se aprobó el informe de recomendaciones.

3.) DAR INICIO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.

RESOLUCIÓN

- + Se aprobó el proceso de regularización y normalización de trabajadores administrativos y obrero.

4.) SITUACIÓN DE ACTO DE GRADO.

RESOLUCIÓN

- + Se aprueba cronograma de VI Promoción:

- Día 10 de diciembre, Misa de Grado en la Iglesia Nuestra Señora de Coromoto, Paraíso. 8:00 am.
- Día 13 de diciembre, Firma y Acto de Grado, Casa Nacional de las Letras Andrés Bello. 8:00 am

5.) ANIVERSARIO DE LA UPTECMS.

RESOLUCIÓN

- + Se aprobó reestructuración de las fechas de las actividades de la Semana Aniversaria.

6.) PUNTOS VARIOS.

No se discutieron puntos varios.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-045-11-2024.

Es todo, en Caracas, a los 14 del mes de noviembre de 2024.



Acta Nº CGUP 046-11-2024

DECIDE

1.) SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE TRASLADO, ENVIADO POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO TRUJILLO “MARIO BRICEÑO IRAGORRY” DE LA PROF. MIRIAM VÁSQUEZ.

RESOLUCIÓN

- + Se aprueba, el traslado de la Docente Ordinario (Asistente T. C.), Ing. Miriam Antonia Vásquez Perdomo, titular de la cédula de identidad N° V-15.941.376, de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo “Mario Briceño Iragorry” a la Universidad Politécnica Territorial de Caracas “Mariscal Sucre”, para ser adsorbida y darle continuidad laboral, física y presupuestaria a partir del 01/01/2025.

2.) INFORME ESPACIO PARA TALLERES SEDE ANTIMANO.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se dio informe detallado para estar al tanto de las necesidades de

3.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba, solicitud de pago de viáticos, por trabajos realizados en periodo vacacional del siguiente personal:
 - Ing. Dorta, Julio, titular de la cedula de identidad N° V 4.352.299. Responsable del Área de Investigación, Creación Intelectual y Producción
 - Dra. Yaquieres, Mirella titular de la cedula de identidad N° V 4.279.247. Responsable del Área de Desarrollo Territorial
 - TSU. Molina, Emma Tibisay, titular de la cedula de identidad N° V 14.275.388. Asistente Administrativo.
- ⊕ Se aprueba la Contratación como Auxiliar Docente del TSU. Rondón Arias, Faiber, titular de la cédula de identidad N°-25.213.597, como profesor de inglés.
- ⊕ Se aprueba el ingreso a la nómina de vigilancia como Coordinador de Seguridad, al Lcdo. Francisco Dicuru, titular de la cédula de identidad 6.865.567.
- ⊕ Se aprueba el ingreso por traslado de la Ciudadana: María José Díaz, titular de la cédula de identidad 24.579.822, en calidad de comisión de servicio, adscrita a la Dirección de Cultura.
- ⊕ Se aprueba Jubilación al 100%, del trabajador Silva, Agustín titular de la cédula de identidad 3.365.254, con 17 años de servicio con el cargo Asistente Administrativo TI.
- ⊕ Se aprueba la contratación del Br. Froget González, Carlos Enrique, titular de la cédula de identidad 6.730.502 como vigilantes sede Antímano.
- ⊕ SE APRUEBA EL CAMBIO DE DEDICACIÓN del Profesor Juan De Caires, titular de la cédula de identidad V- 11.821.070, quedando como DOCENTE TIEMPO COMPLETO. Remítase al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para su aprobación definitiva.
- ⊕ SE APRUEBA EL CAMBIO DE DEDICACIÓN del Ing. Ronal Rafael Torres Valladares, titular de la cédula de identidad V- 19.956.244, quedando como DOCENTE TIEMPO COMPLETO. Remítase al Ministerio del Poder Popular para la

Educación Universitaria para su aprobación definitiva.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-046-11-2024.

Es todo, en Caracas, a los 25 del mes de noviembre de 2024.



Jorge Barillas P.




**MSc. Jaime Márquez
Rector**

Designado mediante resolución
Nº 001
Publicado en Gaceta Oficial
Nº 42.307 de fecha 28-01-2022

**MSc. Jorge Barillas
Secretario del Consejo**

Designado mediante resolución
Nº 63
Publicado en Gaceta Oficial
Nº 42.788 de fecha 29-12-2023

